



CONCEJO DE
BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN **0212** DE 2022
(**18/04/22**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE BOGOTÁ.”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.,

En el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política, la Ley 1904 de 2018, la Resolución No. 0728 de 2019 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, conforme al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SDH-SAMC-0007-2021, suscribió el contrato de prestación de Servicios No. 210568 de 2021 con la Universidad San Buenaventura Medellín el día 27 de diciembre de 2021, iniciando su ejecución el 3 de enero de 2022, con el objeto de *“Prestar los servicios para adelantar los procesos de selección basados en el mérito mediante procedimientos y medios técnicos objetivos e imparciales, que permitan la participación en igualdad de condiciones de quienes se presenten como aspirantes para proveer el cargo de Contralor de Bogotá D.C. conforme a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la materia.”*

Que mediante la Resolución No. 0068 del 1° de febrero de 2022, la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C. dispuso *“Ordenar la apertura del proceso de Convocatoria Pública, para la conformación de la lista de elegibles y elección de Contralor(a) Distrital de Bogotá periodo 2022-2025”,* la cual establece en el parágrafo del artículo 8 que *“El cronograma podrá ser modificado previa publicación en la página web del Concejo de Bogotá D.C., www.concejodebogota.gov.co y en la de la Universidad de San Buenaventura Medellín www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota teniendo en cuenta los términos señalados en las normas aplicables y los previstos en la presente Resolución”.*

Que, la Universidad de San Buenaventura Medellín como operadores de la convocatoria pública, remiten oficio el día 19 de abril del presente año a la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C, solicitando se unifique el plazo dentro del cronograma del proceso las siguientes actividades: Respuesta a las reclamaciones contra los resultados de las pruebas de conocimiento, Publicación de los resultados definitivos de las pruebas de conocimiento y publicación de resultados de la valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras de los aspirantes que hayan superado el porcentaje mínimo en la prueba de conocimiento para el día 22 de abril de 2022, que se encontraban previstos para los días 20 y 21 de abril de 2022 respectivamente, dicha solicitud se basa en: *“una vez finalizado el termino para presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas de conocimiento fueron radicados un número importante de recursos y adicionalmente muchas de ellas incorporan solicitudes de revisión bastante extensas, por ende, se hace necesario solicitar la ampliación del plazo inicialmente dado en aras de garantizar la respuesta de fondo a las inquietudes planteadas de los aspirantes que hicieron uso del recurso”.*

Que dado que a la fecha no han precluido los plazos de las actividades de: Respuesta a las reclamaciones contra los resultados de las pruebas de conocimiento, Publicación de los resultados definitivos de las pruebas de conocimiento y publicación de resultados de la valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras de los aspirantes que hayan superado el porcentaje mínimo en la prueba de conocimiento, es viable ampliar el cronograma del proceso a fin de que se evalúen todas las reclamaciones interpuestas por los aspirantes y se de respuesta efectiva a cada uno de ellos por parte de la Universidad de San Buenaventura.



CONCEJO DE
BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN 0212 DE 2022

()

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE BOGOTÁ.”

Que con el fin de garantizar los principios de igualdad, objetividad, moralidad, imparcialidad, publicidad, debido proceso y mérito de los aspirantes, para que la Universidad de San Buenaventura Medellín resuelva de fondo los recursos interpuestos por los aspirantes, se requiere ampliar el plazo inicial de las Respuesta a las reclamaciones contra los resultados de las pruebas de conocimiento, así como de las actividades Publicación de los resultados definitivos de las pruebas de conocimiento y publicación de resultados de la valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras de los aspirantes que hayan superado el porcentaje mínimo en la prueba de conocimiento y, en consecuencia, modificar el cronograma de la convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 8° de la Resolución No. 0068 del 1° de febrero de 2022, cuyo texto, para todos los efectos, corresponde al siguiente:

ARTÍCULO 8°. CRONOGRAMA. *El siguiente será el cronograma a tener en cuenta para el desarrollo de la Convocatoria:*

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria.	Del 1 al 13 de febrero de 2022.	Páginas web: www.concejodebogota.gov.co y https://www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota Por cualquiera de los medios indicados en el artículo 2.2.6.5 del Decreto 1083 de 2015
Inscripciones.	Del 14 de febrero de 2022 a las 7:00 a.m. hasta el 20 de febrero de 2022 a las 4:00 p.m.	A través de la página web https://www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota En el módulo de inscripciones
Publicación lista preliminar de admitidos y no admitidos.	28 de febrero de 2022	Páginas web: www.concejodebogota.gov.co y https://www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota
Reclamaciones a la lista de admitidos y no admitidos.	Del 1 de marzo a las 7:00 a.m. hasta el 3 de marzo de 2022 a las 6:00 p.m.	A través del correo electrónico: Contralor.bogota@usbmed.edu.co
Respuesta a las reclamaciones contra la lista de no admitidos	10 de marzo de 2022	Al correo electrónico suministrado por el aspirante al momento de la inscripción



CONCEJO DE
BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN **0212** DE 2022
(**18/04/22**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE BOGOTÁ.”

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos.	11 de marzo de 2022	Páginas web: www.concejodebogota.gov.co y https://www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota
Citación a pruebas.	11 de marzo de 2022.	Páginas web: www.concejodebogota.gov.co y https://www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota
Realización de las pruebas de conocimiento.	27 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.	Universidad de San Buenaventura -sede Bogotá, ubicada en la Carrera 8 h No. 172 – 20. Bogotá D.C.
Publicación de los resultados de las pruebas de conocimiento.	1 de abril de 2022.	Páginas web: www.concejodebogota.gov.co y https://www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota
Solicitud de acceso a pruebas de conocimiento en los límites establecidos en la sentencia T-180 de 2015	Entre el 2 de abril a las 7:00 a.m. y el 5 de abril de 2022 hasta las 5:00 p.m.	A través del correo electrónico: Contralor.bogota@usbmed.edu.co
Acceso a pruebas de conocimiento en los límites establecidos en la sentencia T-180 de 2015	8 de abril de 2022 de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Universidad de San Buenaventura -sede Bogotá, ubicada en la: Carrera 8 h No. 172 – 20. Bogotá D.C.
Presentación de reclamaciones contra los resultados de las pruebas de conocimiento.	Desde el 8 de abril a las 7:00 a.m. hasta el 12 de abril de 2022 a las 6:00 p.m.	A través del correo electrónico: Contralor.bogota@usbmed.edu.co
Respuesta a las reclamaciones contra los resultados de las pruebas de conocimiento.	22 de abril de 2022.	Al correo electrónico suministrado por el aspirante al momento de la inscripción
Publicación de los resultados definitivos de las pruebas de conocimiento.	22 de abril de 2022.	Páginas web: www.concejodebogota.gov.co y https://www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota
Publicación de resultados de la valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras de los	22 de abril de 2022.	Páginas web: www.concejodebogota.gov.co y https://www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota



CONCEJO DE
BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN **0212** DE 2022
(**18/04/22**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE BOGOTÁ.”

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
aspirantes que hayan superado el porcentaje mínimo en la prueba de conocimiento.		
Reclamación sobre los resultados de la valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras	Desde el 25 de abril a las 7:00 a.m. hasta el 27 de abril de 2022 a las 6:00 p.m.	A través del correo electrónico: Contralor.bogota@usbmed.edu.co
Respuesta a las reclamaciones contra resultados de la valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras	3 de mayo de 2022.	Al correo electrónico suministrado por el aspirante al momento de la inscripción
Publicación de resultados finales de la valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras	3 de mayo de 2022.	Páginas web: www.concejodebogota.gov.co y https://www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota
Publicación Resultados consolidados (Pruebas de Conocimiento y valoración de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras)	3 de mayo de 2022.	Páginas web: www.concejodebogota.gov.co y https://www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota
Conformación de la terna, a cargo de la Universidad de San Buenaventura - Medellín	3 de mayo de 2022.	Páginas web: www.concejodebogota.gov.co y https://www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota
Entrega de la terna al Concejo de Bogotá.	3 de mayo de 2022.	A través del correo electrónico oficial del Concejo de Bogotá
Resolución de conformación de la terna por parte del Concejo de Bogotá.	4 de mayo de 2022.	Páginas web: www.concejodebogota.gov.co y https://www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota
Publicación de la terna para presentación de observaciones ciudadanas Citación a Entrevistas.	Del 5 de mayo al 11 de mayo de 2022.	Páginas web: www.concejodebogota.gov.co y https://www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota Observaciones de la ciudadanía a través del correo electrónico: Contralor.bogota@usbmed.edu.co



CONCEJO DE
BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN **0212** DE 2022
(**18/04/22**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR DISTRITAL DE BOGOTÁ.”

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Realización del examen de integridad.	Dentro del término de publicación de la terna (del 5 al 11 de mayo de 2022)	En el lugar que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública.
Realización de la entrevista.	16 de mayo de 2022.	Sede principal del Concejo de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 36 No. 28A-41 Recinto: Los Comuneros
Elección y posesión del Contralor Distrital de Bogotá	En la sesión plenaria de realización de entrevistas se indicará la fecha de elección y posesión.	Sede principal del Concejo de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 36 No. 28A-41 Recinto: Los Comuneros

Parágrafo. El cronograma podrá ser modificado previa publicación en la página web del Concejo de Bogotá D.C., www.concejodebogota.gov.co y en la de la Universidad de San Buenaventura Medellín www.usbmed.edu.co/convocatoria-contralor-distrital-bogota teniendo en cuenta los términos señalados en las normas aplicables y los previstos en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **18/04/22**

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA
Presidente

HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO
Primer Vicepresidente

RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
Segundo Vicepresidente

Proyectó: Sergio Andrés Rodríguez, Coordinador Contratación Pública - Universidad de San Buenaventura
Revisó: Hilbana Michel Gallego Muñoz, Asesora Jurídica - Universidad de San Buenaventura
Viabilidad Jurídica: César Augusto Delgado Aguilar, Director Jurídico (E)